



GACETA MUNICIPAL

AÑO II
NÚMERO 30

**ÓRGANO INFORMATIVO DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN**

ADMINISTRACIÓN 2021-2024

LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
Publicada en el Periódico Oficial, el 27 de mayo de 2015
Última Reforma Publicada en el Periódico Oficial del Estado de fecha 20 de noviembre de 2020.

CAPITULO XII
DE LA DIFUSION DE LOS ACTOS DEL AYUNTAMIENTO

ARTÍCULO 64.- Para dar a conocer públicamente los asuntos de su competencia, el Municipio utilizará primordialmente como medio de difusión la Gaceta Municipal; también serán medios de difusión la tabla de avisos, el Periódico oficial del Estado, y los que señalen (sic) la Ley. A falta de Gaceta Municipal, la difusión se hará en el Periódico Oficial del Estado.

La GACETA MUNICIPAL, es el medio de difusión del Gobierno Municipal de Juárez, Nuevo León, elaborada en la Dirección Técnica, adscrita a la Secretaría del Ayuntamiento, ubicada en Palacio Municipal, Zaragoza y Benito Juárez s/n, Planta Alta, Centro, Juárez, N.L. Teléfono 81 34 23 84 90.

GACETA MUNICIPAL del GOBIERNO MUNICIPAL de Juárez, Nuevo León, MÉXICO. Publicada en el sitio oficial del Municipio: <http://juarez-nl.gob.mx/>

CONTENIDO

PÁGINA

**ACUERDOS DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, SESIÓN DE CABILDO
NÚMERO 36 DE FECHA 10 DE FEBRERO DE 2023**

ACUERDO NO. 01. SE APRUEBA EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.	3
ACUERDO NO. 02. SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.	3
ACUERDO NO. 03. SE APRUEBA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.	3
ACUERDO NO. 04. SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTOS DE ACUERDO DE LOS MISMOS.	3
ACUERDO NO. 05. SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO AL INICIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CABILDO INFANTIL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN	3 - 4
ACUERDO NO. 06. SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS, RELATIVO AL INICIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA PRESEA "BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" AÑO 2023	4 - 5
ACUERDO NO. 07. SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y NOMENCLATURA DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.	6 - 9
ACUERDO NO. 08. SE APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL ENTRE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE.	9

ACUERDOS

ACTA NÚMERO 36
TRIGÉSIMA SEXTA SESIÓN DEL R. AYUNTAMIENTO 2021-2024
(ORDINARIA)
10 DE FEBRERO DE 2023

ACUERDO NO. 01.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, SE APRUEBA Y AUTORIZA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRESENTE SESIÓN.

ACUERDO NO. 02.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO NO. 03.- CON DIECISÉIS VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS EDILES PRESENTES, SE APRUEBA Y AUTORIZA EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

ACUERDO NO. 04.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, N.L., APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA COMPLETA DE LOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, PARA PROCEDER A DAR LECTURA AL PROEMIO Y PUNTOS DE ACUERDO DE LOS MISMOS

ACUERDO NO. 05.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA, RELATIVO AL INICIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA INTEGRACIÓN DEL CABILDO INFANTIL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 1, fracciones I y II; 2, fracción II y demás relativos de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, con relación en lo establecido en los artículos 1, 2 fracción II y demás relativos de la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Nuevo León; aprueba y autoriza la emisión de la siguiente Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadana, manifestando su parecer respecto a la integración del:

- **CABILDO INFANTIL AÑO 2023 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.**

En los siguientes términos:

CONVOCATORIA PÚBLICA
A LOS ALUMNOS DE SEXTO GRADO DE ESCUELAS ESTATALES, FEDERALES Y PRIVADAS DENTRO DEL
MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 165 y 166 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación con lo dispuesto en los artículos 33 fracción I inciso b) de la

Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, artículos 1, fracciones I y II, 2, fracción II de la Ley General de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a todos los habitantes del Municipio se les hace saber del inicio de proceso de la Convocatoria Pública para el Cabildo Infantil año 2023 de Juárez, Nuevo León conforme a las siguientes bases:

BASES

PRIMERA. El Cabildo Infantil año 2023 de Juárez, Nuevo León, tiene como objetivo el crear espacios de participación en los que las niñas y niños puedan ejercer su derecho a manifestar sus ideas, opiniones y propuestas, fortaleciendo su entorno volviéndose agentes de cambio para la comunidad.

SEGUNDA. Podrán participar las niñas y los niños inscritos en las escuelas de educación básica del Municipio de Juárez, tanto estatales como federales y privadas, que resulten mejor calificados del Concurso Municipal de Oratoria 2023. Los temas a tratar serán los que se desarrollen en el mencionado concurso.

TERCERA. El Cabildo Infantil 2023 del Municipio Juárez, Nuevo León se integrará por 13 Regidores, 2 Síndicos, 1 Presidente Municipal, siendo éstos seleccionados de los participantes en el Concurso Municipal de Oratoria 2023.

CUARTA. La convocatoria y lineamientos del Concurso Municipal de Oratoria 2023, serán definidos por la Secretaría de Educación de Juárez, NL. Así como el desarrollo del mismo.

ACUERDO NO. 06 CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA LA ENTREGA DE RECONOCIMIENTOS, RELATIVO AL INICIO DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA OTORGAR LA PRESEA “BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA” AÑO 2023, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

El R. Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, en base a sus atribuciones establecidas en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, con relación en lo dispuesto en el artículos 33 fracción I inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, aprueba y autoriza la emisión de la siguiente Convocatoria Pública, por la cual se invita a la ciudadanía a participar, manifestando su parecer respecto a la entrega de la presea:

- **BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA AÑO 2023**

En los siguientes términos:

CONVOCATORIA PÚBLICA
A TODOS LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO
DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.

El Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León, con fundamento en lo establecido en el artículo 115 fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 165 y 166 y demás relativos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en relación con lo dispuesto en los artículos 33 fracción I inciso b) y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, a todos los habitantes del Municipio se les hace saber del inicio de proceso de la consulta pública para Presea “**Benemérito de las Américas Lic. Benito Juárez García año 2023**” conforme a las siguientes bases:

BASES

PRIMERA. La presea “Benemérito de las Américas Lic. Benito Juárez García”, otorgada por el Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León tiene como objeto reconocer a los juarenses destacados por su trabajo, esfuerzo, tiempo y dedicación para beneficio de nuestra ciudad.

SEGUNDA. Las propuestas deberán de presentarse por escrito, a través de una carta dirigida al Presidente del Consejo Multidisciplinario Interior. Dicha carta deberá estar firmada por el titular o titulares de la institución o instituciones, o en su caso de las personas físicas que propongan a un Candidato o Candidata y deberán contener:

I) Datos generales del promovente

Nombre

Domicilio para recibir y oír notificaciones

Teléfono

Correo electrónico

II) Datos general de la candidata o candidato

Nombre

Edad

Profesión o actividad que desempeña

Domicilio para recibir y oír notificaciones

Teléfono

Correo electrónico

III) Reseña de los hechos que demuestren el motivo por los que se promueve la candidatura.

IV) Documentos que deberán anexarse a la carta

Acta de nacimiento original del candidato

Copia de credencial de elector del candidato

Currículo vitae

Documentos o pruebas fehacientes que avalen los motivos de la candidatura.

V) No se aceptarán auto propuestas.

TERCERA. Las áreas de actividad en las cuales las personas y las instituciones interesadas podrán proponer candidatas o candidatos serán: Mérito académico, Mérito docente, Mérito deportivo, Mérito empresarial y Mérito cultural.

CUARTA. Las propuestas de candidatas y candidatos a la Presea “Benemérito de la Américas Lic. Benito Juárez García”, serán recibidas en la oficina de la Presidencia Municipal de Juárez Nuevo León, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sito en calle Zaragoza s/n, Zona Centro Juárez, N.L.

QUINTA. La recepción de propuestas de candidatos estará comprendida del 10 de Febrero de 2023 al 10 de Marzo 2023, en días hábiles en un horario de 8:00 horas a las 17:00 horas.

SEXTA. El Consejo Multidisciplinario Interior recibirá, reunirá, registrará, calificará y validará las propuestas que cumplan con los requisitos, y seleccionará y otorgará la presea al ganador de cada categoría.

SEPTIMA. El premio será entregado en una ceremonia pública en fecha y hora que serán señalados por la comisión.

ACUERDO NO. 07.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y PATRIMONIO MUNICIPALES Y DE DESARROLLO URBANO, OBRAS PÚBLICAS Y NOMENCLATURA DEL R. AYUNTAMIENTO DE JUAREZ, NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANUAL DE OBRAS PÚBLICAS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023 PRESENTADO POR LA SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

PRIMERO: Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, artículos 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, artículos 2, 4, 33, fracción I, inciso b), fracción IV y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Nuevo León, el Ayuntamiento de Juárez, Nuevo León aprueba y autoriza el presupuesto anual de obras públicas para el ejercicio fiscal 2023 que a continuación se describe:

RECURSO ESTATAL: FONDO DE DESARROLLO MUNICIPAL 2023

NOMBRE DEL PROYECTO	
1.00	Adquisición carpeta asfáltica
2.00	Construcción de adecuaciones viales cruce Libramiento Juárez – Apodaca y Av. Camino Vecinal a Dulces Nombres (Priv. Primera), Col. Ejido Juárez
3.00	Construcción de adecuaciones viales y semaforización en Punto A: Av. Coahuila y Calle Ocampo, Col. Coahuila; Punto B: Av. Eloy Cavazos y Vistas del seminario, Col. Vistas del seminario
TOTAL FDM PLANEADO	
\$24,014,870.00	

RECURSO ESTATAL: FONDO DE ULTRACRECIMIENTO 2023

NOMBRE DEL PROYECTO	
1.00	Construcción de infraestructura para hospital IMSS (Red de drenaje Sanitario, Agua potable y pavimentación, Col. Los Huertos.
2.00	Proyectos de diseño de pavimentos
3.00	Construcción y remodelación de instalaciones para protección civil
TOTAL ULT PLANEADO	
\$26,143,336.00	

RECURSO ESTATAL: FONDO DE APORTACIÓN PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL 2023

NOMBRE DEL PROYECTO	
1.00	Reconstrucción de pavimento hidráulico en Tramo A: Calle Loma de San Mateo entre Av. Pablo Livas y Colinas de la Morena; Tramo B: Calle Antiguo Camino a San Simón entre Loma de San Mateo y Loma de Chapultepec, Col. Las Lomas
2.00	Gastos indirectos (Diseños de pavimento y levantamientos topográficos)
3.00	Remodelación de edificio para guardería DIF, Col. Arcadia

4.00	Construcción de pluvial y reconstrucción de pavimento en tramos contiguos, Col. Fuentes de Juárez
5.00	Construcción de pavimento en calle sin nombre entre Calle 2da y Calle 5ta, Col. La Esperanza
6.00	Construcción de Cancha de futbol de pasto sintético en Secundaria Ignacio Ramírez
7.00	Construcción de pluviales Av. Eloy Cavazos, Col. Sierra Vista
8.00	Reconstrucción de pavimento en colonia Hacienda Santa lucía y Villas de Oriente
9.00	Reconstrucción de pavimento en Av. De las Aves, col. Vistas de San Juan

TOTAL R33 (FAIS) PLANEADO

\$61,141,461.00

RECURSO ESTATAL: FONDO PARA MUNICIPIOS 2023

NOMBRE DEL PROYECTO	
1.00	Construcción y modernización Carretera a San Mateo 2da etapa
2.00	Rehabilitación de pavimento en Av. Teófilo Salinas entre Rio Santa Catarina y Av. Arturo B. de la Garza.
3.00	Construcción de pavimento en Av. Paseo de San Juan cruce con Anillo Vial
4.00	Rehabilitación y conservación de carretera Reynosa entre Carretera San Roque y Av. Coahuila
5.00	Construcción y modernización de cruce Av. San Roque y Antiguo Camino a Rancho Viejo.
6.00	Reconstrucción de pavimento asfáltico en varias calles Col. Los Cometas
7.00	Reconstrucción de pavimento en Tramo A: Av. De los Mayas; Tramo B: Calle Arco de la Frontera, col. Zirándaro
8.00	Reconstrucción de pavimento de Calles Tramo A: Monte Everest entre Monte Albán y Monte Kenia; Tramo B: Monte Ajusco entre Calle Celeste y Monte Everest; Tramo C: Monte Rojo entre Monte Etnia y Monte Aztlán, Col. Monteverde
9.00	Construcción y rehabilitación de pavimento asfáltico en Tramo A: Calle 17 de Diciembre entre 14 de Febrero y 21 de Marzo; Tramo B: Calle 14 de Febrero entre Santa Rosa de Lima y 9 de Agosto; Tramo C: Conexión Calle 21 de Marzo y Calle Fresno, Col. Salvador Chávez
10.00	Rehabilitación de pavimento en cruce Carr Reynosa cruz Av. Margaritas
11.00	Rehabilitación de pavimento en cruce Carr. Reynosa y San Roque
12.00	Construcción de plaza en Calle cuarta entre Francisco villa y Benito Juárez, Col. Ejido Juárez
13.00	Construcción de centro de atención para personas con autismo, deportivo Bancario.
14.00	Rehabilitación de pavimento en varias calles en colonia Centro.

15.00	Construcción y equipamiento de bahías para transporte público
16.00	Reconstrucción de pavimento asfáltico en Tramo A: Av. De los Andes entre Av. Vistas de la primavera y Av. El Sabinal; Tramo B: Av. Vistas de la primavera (Tramos aislados) entre Av. Los Andes y límites de la col. Vistas del Río, Varias Colonias.
17.00	Conservación de la infraestructura y equipamiento para las Secretaría de Seguridad Pública, Vialidad y Tránsito
18.00	Reconstrucción de pavimento en calle Sindicalismo, Col. Burócratas de Guadalupe.
19.00	Rehabilitación de pavimento en varias calles, Col. Jardines de la Silla
20.00	Rehabilitación de pavimento asfáltico en Calle San Fernando entre calle La Trinidad y Santa Natalia, Col. La Trinidad
21.00	Rehabilitación de pavimento Varias calles Col. Héctor Caballero
22.00	Rehabilitación de pavimento en Tramo A: calle Azucena entre San Roque y Av. Pablo Livas; Tramo B: Av. Pablo Livas entre Camino a Zirándaro y Calle Azucena, Col. Portal de San Roque.
23.00	Construcción de banqueta en Carretera Reynosa entre Av. Santa Lucía y Villas de Oriente
24.00	Construcción de banqueta y barandales de protección en Carretera Reynosa arroyo Colinas del Vergel
25.00	Construcción de adecuaciones viales av. Héctor Caballero entre calle novena y calle onceava col Héctor Caballero
26.00	Construcción de pavimento hidráulico en calle Azahares entre Av. Acueducto y Calle Limones, Col. Los Naranjos
27.00	Rehabilitación de concreto hidráulico en Antiguo Camino a Rancho Viejo entre San Roque y Av. Principal.
28.00	Rehabilitación de pavimento asfáltico en calle Guillermo I entre Luis de Aragón y Enrique VII, Col. Infonavit Los Reyes
29.00	Construcción y equipamiento de bahías para transporte público Carretera Reynosa cruce con Av. Teófilo Salinas
30.00	Construcción y equipamiento de bahías para transporte público en Carretera Reynosa y Alejandro Garza Leal
31.00	Reconstrucción de pavimento hidráulico en Calle 18 de julio entre calle 1ro de mayo y 21 de marzo, Col. Fomerrey 131
32.00	Rehabilitación de plaza en Calle Clavel, entre Flor de Alhelí y Margarita, Col. Héctor Caballero
33.00	Rehabilitación de pavimento en Av. Misión, Col. Paseo de Santa Fe
34.00	Rehabilitación de pavimento en cruce de Av. Eloy Cavazos y Av. Del Bosque, Col. Vistas de san Juan.
35.00	Construcción de banquetas en Antiguo Camino a San Roque entre Hacienda Real y Av. Eloy Cavazos.

TOTAL FONDO PARA MUNICIPIOS PLANEADO	\$223,953,316.54
---	-------------------------

SEGUNDO. Instrúyase a la Secretaría de Planeación y Seguimiento al Plan Municipal de Desarrollo de este Municipio a fin de llevar a cabo las adecuaciones a dicho Plan de la presente Administración.

TERCERO.- Notifíquese el presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal para efecto de llevar a cabo las modificaciones correspondientes al presupuesto de egresos para el ejercicio fiscal 2023.

CUARTO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad.

ACUERDO NO. 08.- CON QUINCE VOTOS A FAVOR, POR UNANIMIDAD, EL AYUNTAMIENTO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN, APRUEBA Y AUTORIZA EL DICTAMEN DE LA COMISION DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SUSTENTABLE, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL ENTRE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:

Con fundamento en lo establecido en el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 165 y 166 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, 33 fracción I inciso b), 158 y 159 fracción I de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad; el R. Ayuntamiento de Juárez Nuevo León, aprueba y autoriza la firma del **CONVENIO DE COLABORACIÓN, EN MATERIA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL, ENTRE EL MUNICIPIO DE JUÁREZ Y EL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE**, en los siguientes términos:

PRIMERO.- El objeto del mencionado convenio es llevar a cabo la coordinación y colaboración de acciones tendientes a la protección y bienestar integral de los animales, así como para la instalación y operación de los Centros de Control Canino y Felino en el Municipio

SEGUNDO.- Se aprueba y autoriza que los representantes legales del Municipio lleven a cabo la suscripción y firma del convenio en cuestión.

TERCERO.- El presente convenio entrará en vigor a partir de la fecha de su firma y hasta el 30-treinta de septiembre de 2024-dos mil veinticuatro.

CUARTO.- Gírense las instrucciones a la Secretaría del Ayuntamiento para que por su conducto se publique el presente acuerdo de conformidad a lo establecido en el Artículo 64 de la Ley de Gobierno Municipal vigente en la entidad.